el expediente administrativo correspondiente al recurso procedimiento ordinario 112/2006, interpuesto por doña Teresa Carmona López contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 17 de julio de 2006, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra el acuerdo del Sra. Titular del C.C. «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de la localidad de Rota, por la que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el nivel de Infantil de tres años de dicho centro para el curso escolar 2006/2007, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 146/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 14 de febrero de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía, en materia de atención a comunidades andaluzas en el exterior y emigrantes andaluces retornados.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de igualdad y bienestar social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones:

Entidad: Centro Andaluz de La Habana.
Objeto de la subvención: Programa «Solidaridad intergeneracional».
Subvención Consejería: 27.200,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía y Descendientes.
Objeto de la subvención: Programa «Practicar la protección y el auxilio a los naturales de Andalucía y sus descendientes de la tercera edad».
Subvención Consejería: 15.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Casa de Andalucía en México.
Objeto de la subvención: Programa «El club de la experiencia».
Subvención Consejería: 12.200,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Agrupación Andaluza Santa Fe Rosario.
Objeto de la subvención: Programa «Creatividad para la tercera edad».
Subvención Consejería: 11.600,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Centro Andaluz de Mar de Plata.
Objeto de la subvención: Programa «Voluntariado, fisioterapia, talleres de esparcimiento».
Subvención Consejería: 10.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Casa de Andalucía de Comodoro Rivadavia.
Objeto de la subvención: Programa «Voluntariado Social de Atención de Andaluces Mayores».
Subvención Consejería: 10.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Federación de Asociaciones Andaluzas.
Objeto de la subvención: Programa «Formación y recuperación de la identidad andaluza».
Subvención Consejería: 6.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Centro Andaluz Social, Cultural y Recreativo Comodoro.
Objeto de la subvención: Programa «Atención a emigrantes residentes en el exterior».
Subvención Consejería: 6.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Asociación Peña Al Andalus.
Objeto de la subvención: Programa «Tolerancia, solidaridad y exclusión social».
Subvención Consejería: 6.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Centro Andaluz de San Rafael Mendoza.
Objeto de la subvención: Programa «Atención de Andaluces Mayores en San Rafael».
Subvención Consejería: 6.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Círculo Cultural Andaluz La Plata.
Objeto de la subvención: Programa «Atención y asistencia a Andaluces Mayores en el exterior».
Subvención Consejería: 5.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Centro Andaluz Virgen del Rocío.
Objeto de la subvención: Programa «Comunidad terapéutica».
Subvención Consejería: 3.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Centro Cultural Andaluz de Buenos Aires.
Objeto de la subvención: Programa «Jornadas de Convivencia Sociocultural».
Subvención Consejería: 3.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Fed. Asoc. Socioculturales Andaluzas del Benelux.
Objeto de la subvención: Programa «Centro de servicios sociales para la 3.ª Edad».
Subvención Consejería: 3.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Rincón Familiar Andaluz.
Objeto de la subvención: Programa «Integración cultural y social de andaluces mayores».
Subvención Consejería: 3.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Centro Andaluz de Perú.
Objeto de la subvención: Programa «Prevención y Promoción de la Salud del Adulto Mayor emigrante Andaluz».
Subvención Consejería: 3.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados.
Objeto de la subvención: «Volver a empezar».
Subvención Consejería: 33.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía, en materia de atención a inmigrantes.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de igualdad y bienestar social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones:

Entidad: Asoc. Cardijn.
Objeto de la subvención: Programa «Acciones para la integración de inmigrantes».
Subvención Consejería: 528.890,60 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
Objeto de la subvención: Programa «Inmigrantes y Servicios Sociales Comunitarios».
Subvención Consejería: 200.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Cáritas Regional de Andalucía
Objeto de la subvención: Programa «Acogida de Inmigrantes en Andalucía».
Subvención Consejería: 193.334,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Cruz Roja Española.
Objeto de la subvención: Programa «Atención Integral al Colectivo de Inmigrantes en situación de alta vulnerabilidad en Andalucía».
Subvención Consejería: 193.333,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: ACCEM.
Objeto de la subvención: Programa «Dispositivo de acogida de Inmigrantes».
Subvención Consejería: 193.333,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: CC.OO Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa «Atención a Inmigrantes».
Subvención Consejería: 184.710,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: UGT Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa «Atención a Inmigrantes».
Subvención Consejería: 184.710,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Cruz Roja Española.
Objeto de la subvención: Programa «Atención a Inmigrantes».
Subvención Consejería: 132.510,37 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Objeto de la subvención: Programa «Ayuda a trabajadores eventuales agrarios».
Subvención Consejería: 75.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: FAMPI.
Objeto de la subvención: Programa «Atención Jurídico-Social a Inmigrantes y coordinación de programas de inmigración en Andalucía 2006».
Subvención Consejería: 55.718,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Andalucía Acoge.
Objeto de la subvención: Programa «Mantenimiento y refuerzo de la estructura organizativa».
Subvención Consejería: 53.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Cáritas Provincial de Huelva.
Objeto de la subvención: Programa «Campañas de recogida agrícola».
Subvención Consejería: 48.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Asociación Guinea Bissau.
Objeto de la subvención: Programa «Serv. Grales. a la población inmigrante andaluza».
Subvención Consejería: 43.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: UGT Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa «Servicio de defensa legal para trabajadores/as inmigrantes en caso de discriminación laboral por razón de origen».
Subvención Consejería: 40.850,50 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: CAVA.
Objeto de la subvención: Programa: «Accesibilidad a la vivienda para personas inmigrantes residentes en Andalucía».
Subvención Consejería: 40.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: CAVA.
Objeto de la subvención: Programa: «Atención, información y asesoramiento a la población inmigrante».
Subvención Consejería: 35.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.